

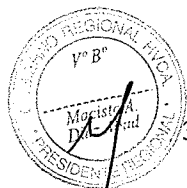


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 FEB 2012



VISTO: El Informe N° 145-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE con Provéido N° 386606-2011/GOB.REG.HVCA/GGR y el Oficio Múltiple N° 043-2011-AG-OAER/DG; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de julio del 2011, el Gobierno Regional Huancavelica y el Ministerio de Agricultura, suscribieron el Convenio de Gestión para el Ejercicio de Funciones en Materia Agraria N° 035-2011-AG-DM, con el objeto de acompañar y apoyar técnicamente al Gobierno Regional Huancavelica en el ejercicio de las funciones sectoriales en materia agraria transferidas o por transferirse por el MINAG, sobre la base de funciones e indicadores señalados en el Anexo N° 1 del citado Convenio;

Que, para la implementación del citado Convenio se ha dispuesto la constitución de un Equipo de Seguimiento de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, que debe estar conformado, entre otros, por el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica y un representante de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional del Ministerio de Agricultura. El Equipo de Seguimiento, se encarga de la ejecución, seguimiento, monitoreo, implementación y evaluación periódica y progresiva del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Convenio de Gestión;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM, así como dar viabilidad a la ejecución de los compromisos asumidos, es menester la designación del Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano – Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, como Miembro del Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, en tal sentido se expide el presente Acto Resolutivo;

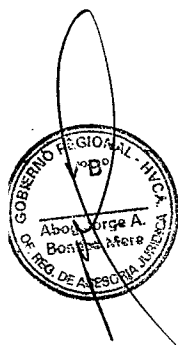
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. **Serapio Wilfredo Cavero Altamirano** - Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica, como miembro del Equipo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencias, siendo responsable de la ejecución y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM y de informar a la Oficina de Apoyo de Enlace Regional y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, sobre la implementación y avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del citado Convenio, así como deberá dar cuenta de la gestión ante el Despacho de la Presidencia Regional.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 062 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 FEB 2012

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano - Gerente Regional de Desarrollo Económico, la remisión a la Oficina de Apoyo de Enlace Regional del Ministerio de Agricultura, del primer reporte de cumplimiento de los indicadores considerados en el Convenio de Gestión N° 035-2011-AG-DM.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Agricultura, Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesado para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

